FORMULARIO SCS-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00076084

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.	41281
TOTAL CAPITAL SOCIAL	7'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991016198001	GASOLINERA URDESA GASOLUR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALVAKRO C.A.	ECUAT.	0991388842001		6.996	6'996.000
2	VASQUEZ SANTISTEVAN JORGE	ECUAT.	0900174012		1	1.000
3	SUAREZ QUIROZ RAMON	ECUAT.	0900326919		1	1.000
4	AVELLAN ENRIQUE	ECUAT.	0900155375		1	1.000
5	SANTILLAN SANCHEZ CARLOS	ECUAT.	0904115235		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	7'000.000

16 DIC. 1998

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Gquil, 30 de Noviembre de 1998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Taski Editora S. A. R.U.C. 1790716147001 RESOLUCION 3328 96-07-29